Memorial Rad. 2008 - 00234 - 00

Emil Jose Salcedo Ramos <emiljsalcedo@hotmail.com>

Lun 9/10/2023 4:24 PM

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Caucasia <jcctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (85 KB)

RELIQUIDACIÓN CRÉDITO (RAÚL CHICA Y OTRO).pdf;

Caucasia, octubre 09 de 2023

Doctor
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
Juez Civil - Laboral del Circuito
Caucasia-Antioquia

Ref.: Ejecutivo Laboral
Dte.: Emil J. Salcedo Ramos
Ddo.: Raúl Chica Uribe y Otro.
Rdo. Nº 05154 31 12 001 **2008 00234**-00
Asunto: *Reliquidación del crédito*.

Respetuosamente, obrando en la condición de polo activo en este asunto, me permito presentar una reliquidación del crédito, en los términos siguientes:

Capital adeudado a septiembre 02 de 2016 ……. **$16.791.963,42**

Intereses moratorios a la tasa del 0,5% mensual desde el 02 de septiembre de 2016 al 09 de septiembre de 2023 – son 84 meses y 6 días, para un total de **$7.069.416,04**

TOTAL ADEUDADO: SON VEINTITRÉS MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTTA Y UN MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS, CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS **($23.861.379,46),** MONEDA LEGAL.

Atentamente,

EMIL J. SALCEDO RAMOS
TP. Nº 40.270 del CSJ.
C.C. Nº 15.303.137 de Caucasia (Antioquia)